DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 6 DE Agosto DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2014 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL PARA CASA MATRIZ.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 19/2014 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2014 **"Construcción de Obras de Usos Institucional para Casa Matriz"**.----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 3 del 14 de diciembre de 2011 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Resolución Nº 20 del 30 de junio de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA, autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2014, para la "**Construcción de Obras de Usos Institucional para Casa Matriz**". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el citado llamado.----------

Que, el legajo del referido informe final cita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1119/2014 - Rubros 520 y 540 - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el ejercicio fiscal 2014, por un total de G. 539.000.000 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones), en los distintos sub programas.----------

Que, la referida Licitación por Licitación por Concurso de Ofertas se publicó, en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo estable la Ley de Contrataciones. El número de ID es el Nº 279452.----------

Que, de acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dió cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, en la oficina de la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 25 de julio de 2014 a las 09:30 hs. Del presente llamado han participado las siguientes firmas y el resultado del mismo fue el siguiente: ----------

Nº	Empresa Oferentes	Lote Nº 1	Lote Nº 2
1	**EMTEC Empresa Técnica**	G. 217.290.000.-	G. 220.311.000.-
2	**COTEBRAS S.A.**	G. 302.583.379.-	G. 296.345.913
3	**ARQUITECTURA & CAD**	G. 260.926.000.-	G. 249.917.500.-
4	**Arq. Facundo Giménez Torales**	G. 144.360.000.-	G. 262.210.000.-
5	**PEGASUS S.A.**	G. 302.280.000.-	G. 278.290.000.-
6	**Arq. Ramón Gaona**	G. 262.545.000.-	G. 287.392.000.-

Análisis y evaluación de cada oferta

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo, en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar la oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 6 DE Agosto DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2014 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL PARA CASA MATRIZ.

En primera instancia, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: EMTEC Empresa Técnica, COTEBRAS S.A., ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera Sanabria, Arq. Facundo Giménez, PEGASUS S.A., y Arq. Ramón Gaona, en base a los requisitos establecidos en el PBC, de la cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial del presente llamado.

Seguidamente, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico para determinar la mejor alternativa de adjudicación, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

En dicho análisis se pudo constatar que la oferta presentada por la firma del Arq. Facundo Giménez tiene un error aritmético en la sumatoria total de la oferta presentada para el Lote Nº 1, por lo que se ha procedido a la verificación de cada ítems ofertado y se ha comprobado que la sumatoria correcta de la oferta para el presente lote es de Gs. 229.180.000 (guaraníes doscientos veintinueve millones ciento ochenta mil) y no Gs. 144.360.000 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta mil) tal como había presentado al momento de la apertura de sobres en su carta oferta. Cabe mencionar que dicha situación ha modificado la oferta total, lote Nº 1 y lote Nº 2 que totaliza la suma de Gs. 491.390.000 (guaraníes cuatrocientos noventa y un millones trescientos noventa mil), presentada por el Arq. Facundo Giménez por lo que la cobertura de su póliza de mantenimiento de la oferta no cubre el monto mínimo exigido en el PBC, por tal motivo la oferta presenta por el citado oferente queda desestimada por no cumplir con uno de los requisitos de carácter sustancial del presente llamado.

Conforme a los resultados arrojados del análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye que las ofertas presentadas por la firma EMTEC Empresa Técnica para el Lote Nº 1 "Remodelación del Decanato, Casa Matriz" y Lote Nº 2 "Construcción del Área de Acción Social, Casa Matriz", son las más bajas a los intereses de la institución conforme al siguiente cuadro:

Lote Nº	Descripción del Trabajo	Mejor Oferta económica preesentada
1	Obra: "Remodelación del Decanato, Casa Matriz"	EMTEC Empresa Técnica.
2	Obra: "Construcción del Área de Acción Social, Casa Matriz"	EMTEC Empresa Técnica.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la experiencia general de la firma EMTEC Empresa Técnica, quien posee la oferta más baja en ambos lotes, del cual se concluyen que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

A continuación, se ha realizado la verificación en cuanto a la experiencia específica de la firma EMTEC Empresa Técnica, en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las documentaciones anexadas a su oferta en cuanto a dicho criterio de evaluación no se ajustan a lo estipulado en el PBC; por lo que se ha procedido a realizar una consulta nota mediante conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Experiencia Especifica en Obras: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 10 (diez años) en las siguientes actividades clave: construcciones de obras civiles".

De dicha consulta, la firma EMTEC Empresa Técnica ha respondido a lo solicitado por la convocante, procediéndose a evaluar la documentación arrimada y se ha comprobado que la citada firma cumple con lo requerido como experiencia especifica establecido en el PBC del presente llamado, en lo que ataña a los años de experiencia en construcciones de obras civiles, la cual se puede confirmar en su Constancia de Inscripción de Personas Físicas que se inscribió en la Sub Secretaria de Estado de Tributación en el año 2010 como empresa constructora.

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 6 DE Agosto DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2014 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL PARA CASA MATRIZ.

Así mismo, en dicha ocasión de la consulta se ha solicitado a la citada firma oferente el original o copia autenticada del extracto bancario a la fecha de apertura, conforme se solicita en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación – Capacidad Financiera: "Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % del valor total de su propuesta", ante dicha consulta, la firma EMTEC Empresa Técnica ha arrimado el documento solicitado en la que se observa que el extracto bancario ha sido emitido a una fecha posterior a la fecha de apertura y en la que se puede verificar que en fecha 01 de agosto ha realizado un depósito de Gs. 249.450.000 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil) y que a la fecha de la apertura de sobres, 25 de julio del año en curso, la firma EMTEC Empresa Técnica poseía en su cuenta corriente bancaria la suma de Gs. 13.817 (guaraníes trece mil ochocientos diecisiete). Así mismo, se menciona que la oferente tampoco ha arrimado una línea de acceso a crédito tal como se indica en los requisitos de Capacidad Financiera. Por tal motivo, el comité de evaluación considera que la citada firma no reúne los requisitos mínimos en relación a la capacidad financiera establecida en el PBC.

Por tal motivo, se ha procedido a analizar la tercera oferta económicamente más baja del Lote Nº 1 y la segunda mejor oferta del Lote Nº 2 correspondiente a la firma ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera Sanabria, del cual se ha podido constatar que la misma cumple con los requisitos en cuanto a la experiencia general solicitada en el PBC. Seguidamente, se ha analizado la experiencia específica de la citada firma, en base a los requisitos establecidos en el PBC, del cual se pudo comprobar que las documentaciones anexadas a su oferta en cuanto a experiencia específica en trabajos similares a la del presente llamado se ajustan a los requerimientos estipulados en el PBC.

Evaluada la experiencia general y especifica en obras, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la mencionada empresa mediante el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad, del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera Sanabria, se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	Empresa Oferente	
		ARQUITECTURA & CAD	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	41,97	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,27	Cumple
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.	0,35	Cumple

En última instancia se ha procedido a verificar si la firma ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera Sanabria, reúne los requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas del citado llamado, del cual se pudo comprobar que la misma de adecua a las exigencias establecidas en el PBC objeto de referencia.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 1
SAN LORENZO, 6 DE Agosto DE 2014

ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2014 – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USOS INSTITUCIONAL PARA CASA MATRIZ.

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2014 "Construcción de Obras de Usos Institucional para Casa Matriz"** por valor de **Gs. 510.843.500 (guaraníes quinientos diez millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos)**, conforme a las recomendaciones del Comité de Proyectos y Mejoramientos de la Institución, el Informe del Equipo Técnico para Construcciones, el Dictamen de la Asesoría Jurídica y el Informe de la Auditoría Interna de la Facultad; de acuerdo al siguiente detalle:

Lote Nº	Descripción del Trabajo	Empresa Adjudicada	Total Adjudicado
1	Obra "Remodelación del Decanato, Casa Matriz"	ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera Sanabria	260.926.000
2	Obra "Construcción del Área de Acción Social, Casa Matriz"	ARQUITECTURA & CAD del Arq. Carlos Vera Sanabria	249.917.500
Total General Adjudicado			**510.843.500**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 520 y 540 - Fuente de Financiamiento 30.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano